



DEC. ALCALDICIO. : 127.-

Chépica,  
02 FEB 2021

**CONSIDERANDO** : El memorándum n° 10 de fecha 02 de Febrero 2021, emitido por la Administradora de la Municipalidad de Chépica, y la necesidad de regular el tránsito en la zona urbana, calle José Luis del Real, por motivos de iniciar el proceso de vacunación por prevención de COVID 19 en la comuna de Chépica.

Decreto alcaldicio N°846 de fecha 23 de Abril de 2020, nombramiento Alcalde de la Municipalidad de Chépica.

**VISTOS** : El art. N° 3, que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito N° 18.290 y Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETOS** : 1.- Suspéndase la circulación vehicular en calle José Luis del Real, interacciones con Avenida O'Higgins y Manuel Montt, los días 3, 4 y 5 del mes de Febrero 2021, en el siguiente horario de 08.00 a 18.00 horas.

2.- Prohíbese el estacionamiento en calle José Luis del Real, interacciones con Avenida O'Higgins los días y horarios mencionados en numeral 1.

3.- El cierre de la calle será realizado con barreras o conos a cargo de la organización y solo vehículos de la misma o autorizados, podrán estacionarse y circular por dicha arteria.

4.- Pase a Carabineros para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**PATRICIO CEPEDA SANTIBAÑEZ**  
**ALCALDE**

**WILSON DUARTE RABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

PCS/WDR/cbr  
DISTRIBUCION:  
Tenencia de Carabineros  
Of. Partes  
Inspeccion Municipal  
Juzg. Policia Local  
Dideco  
Comunicación (Radio)  
Depto. De Tránsito